



Publica IECM Guía para prevenir violencia política contra mujeres y grupos vulnerables durante comicios

05 Abr 2018, 2:30 AM

Autoridades de instituciones electorales y gubernamentales de la Capital presentaron la Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México, a partir de la cual se busca inhibir la comisión de delitos y agresiones en contra de mujeres y personas integrantes de la comunidad LGBTTTTI que se postulan para cargos públicos durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El documento es el resultado de un trabajo de coordinación interinstitucional entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Procuraduría General de Justicia capitalina, junto con el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de las Mujeres y el Instituto de la Juventud, todos a nivel local.

La Guía se difundirá en los portales de internet de cada una de las instituciones involucradas, a través de redes sociales y en foros públicos que se organicen con el apoyo de los partidos políticos, donde el IECM distribuirá además un "violentómetro" que indica las situaciones y niveles de violencia político-electoral de género y derechos humanos que deben observarse para reaccionar, alertar e interponer una denuncia.

Al estar fundamentada en preceptos de instrumentos jurídicos internacionales, así como en leyes nacionales y locales, la Guía pretende ser un documento práctico que oriente y dé lineamientos respecto de conductas hostiles, así como de opciones de prevención y atención de hechos que pudieran limitar, restringir o anular la participación política femenina y de la población lésbico gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, además de atentar contra su integridad física y moral.

La presentación del documento estuvo encabezada por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda; el Magistrado Presidente del TECDMX, Armando Hernández Cruz; la presidenta de la CDHDF, Nashielli Ramírez Hernández; la Directora General del Inmujeres, Teresa Incháustegui Romero; la Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Sanciones a la Comunidad de la PGJ-CDMX, María de los Ángeles López Peña; el representante de la Jefatura de Gobierno, Jesús Rodríguez Núñez y el representante del Injuve, Francisco Javier Lermo Peña, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Carolina del Ángel Cruz, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y las Magistradas Electorales locales Martha Alejandra Chávez Camarena y Martha Leticia Mercado Ramírez.

"El instrumento que hoy presentamos tiene el objetivo primordial de tutelar en este Proceso Electoral los derechos de las mujeres y la población LGBTTTTI a efecto de garantizarles una participación política libre de

acciones de las mujeres y la población LGBTTTI a través de garantizarles una participación política libre de violencia", expuso Velázquez Miranda.

Con ese propósito, la Guía contiene un capítulo donde se explica de manera pormenorizada el ámbito de influencia y atribuciones del IECM, el TECDMX y la PGJ capitalina, a través de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Electorales, como autoridades responsables de conocer y resolver los casos de violencia política por razones de género que se presenten en los comicios de este año.

"Para colaborar en la consolidación de la democracia paritaria, esta área de oportunidad que tenemos autoridades electorales locales y las instituciones coparticipes que elaboramos la Guía, nos permitirá dar sustento y marco que refuerce nuestra responsabilidad de garantizar la paridad de género en la postulación y registro de candidatura, con lo que nuestra democracia avanzará de manera firme en su consolidación", expresó la Consejera Williams Salazar.

A su vez, el representante del Gobierno capitalino reconoció la labor interinstitucional para elaborar un instrumento que otorga fortaleza y seguridad jurídica a las mujeres y personas integrantes de la comunidad LGBTTTI que participarán en la contienda electoral.

Por su parte, el magistrado presidente del TECDMX señaló que la consolidación y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, de la diversidad sexual, de los jóvenes y de los grupos indígenas, debe considerarse una acción prioritaria para la sociedad, pues la base de la democracia es el valor de la participación efectiva de todas y todos los ciudadanos.

En tanto, la presidenta de la CDHDF enfatizó que la Guía tiene el propósito de contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos para atender la violencia política por razones de género y su aplicación irá más allá del Proceso Electoral.

Al respecto, la Directora General del Inmujeres reconoció la labor del IECM, en coordinación con las demás instituciones involucradas, por brindar a la ciudadanía un instrumento metodológico de fácil acceso, lectura y muy didáctico, respecto a los alcances de lo que son las formas de prevención, las instancias obligadas y los recursos jurídicos que están a disposición de las mujeres y las personas integrantes de la población LGBTTTI que enfrenten situaciones de discriminación y violencia política.

Por su parte la Subprocuradora de la PGJ-CDMX, sostuvo que la Procuraduría capitalina tiene listos además los Centros de Justicia para Mujeres y está preparando todo un equipo de trabajo para atender específicamente las denuncias relacionadas con el problema de la violencia política de género.

El representante del Injuve señaló que las jóvenes de entre 20 y 35 años de edad, son las más expuestas a padecer violencia política, pues según estadísticas del INEGI correspondientes a 2016, 70 por ciento de mujeres en ese rango de edad en la Ciudad ha enfrentado algún tipo de violencia o abuso, por lo que la Guía representa una excelente oportunidad para atender el problema.

Por su parte la Magistrada Chávez Camarena detalló que la Guía especifica las diferencias entre la violencia política de género y la violencia política contra las mujeres por razones de género, y establece las atribuciones de cada autoridad para proteger, erradicar y dar seguimiento a las denuncias en ambos casos.

La Consejera Electoral Del Ángel destacó que la violencia política por razones de género es un problema que debe preocupar a la ciudadanía en general, y celebró que la Guía sea el producto del interés de diversas instituciones públicas, mientras que el Consejero Electoral Huesca Rodríguez expuso que el documento servirá para detectar y atender oportunamente las situaciones de violencia que pudieran registrarse durante los comicios.

IECM/UTCSYD/079







